



Quito 27 de Abril del 2015

INFORME COMISARIO AÑO 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A.
Ciudad.-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitida por junta general.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS MECASER S.A garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

MECASER

Una vez realizada la revisión y análisis correspondiente se puede concluir que las cifras presentadas en los estados financieros puestos en mi consideración, son reales y confiables y que reflejan responsablemente la situación de la compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han implementado las normas internacionales de información financiera que son normas emanadas por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por la junta General de Accionistas.

Dejo constancia que la empresa presta su total colaboración para el desempeño y cumplimiento de mis funciones

Atentamente:


Sr. Colon Pineda Orozco
CI: 010030051-6
COMISARIO